

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAI¹

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de mejorar los mecanismos de seguimiento y control en la implementación del PGAI y apoyar a las instituciones públicas en esta tarea, se han unificado dos instrumentos: el Informe Anual y el Formulario de la Visita de Seguimiento.

El Informe anual debe abarcar de enero a diciembre del año anterior, y se puede presentar a lo largo del I trimestre de cada año, hasta el 31 de marzo que es la fecha límite para esta entrega (artículo 13, Decreto Ejecutivo N° 43209-S-MINAE). Con base en la documentación enviada se llevará a cabo la visita de seguimiento, la cual se centrará en la verificación y/o ampliación de los datos aportados. El informe tiene como objetivo que las instituciones públicas puedan evidenciar, el trabajo que ejecutan registrando adecuadamente sus consumos, promoviendo buenas prácticas ambientales, incorporando las compras públicas sostenibles entre otras acciones que implica la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

De acuerdo con esta nueva plantilla de Informe anual la presentación de evidencias, en todos los ítems, es obligatoria. Sobre este aspecto, en el sitio www.digeca.go.cr se muestra un ejemplo de cómo debe presentarse una carpeta con la información solicitada. Otra opción es integrarlas dentro del mismo informe en el ítem respectivo (en la sección de observaciones que tiene la mayoría de los ítems) o bien al final como un anexo, debidamente ordenado según los ítems del informe. En el caso de los registros de consumo, estos siempre deberán presentarse en un archivo aparte 2.

Para el llenado del presente informe se recomienda la revisión de las notas al pie, que tienen como objetivo ampliar o aclarar lo que se está preguntando en cada ítem.

Adicionalmente, a la entrega del informe anual se mantendrá el seguimiento (virtual o presencial) a la institución, con el equipo de evaluadores (as) de la DIGECA. Este seguimiento tiene como objetivo verificar la información aportada, así como solicitar las ampliaciones o aclaraciones que se requieran. Con base en este proceso se estará otorgando una calificación a la dependencia pública, que quedará registrada en el Semáforo de Implementación del PGAI. La plantilla con la que se califica la implementación del PGAI está disponible en la página web www.digeca.go.cr

Las instituciones que se ubiquen en la franja verde + (notas superiores a 92,5%) serán reconocidas con el galardón Excelencia Ambiental que se otorga en el segundo semestre de cada año. Cualquier duda que se tenga en el proceso de elaboración del Informe Anual pueden consultar por medio del correo pgai@minae.go.cr o a un integrante del equipo de evaluadores de DIGECA, para lo cual se cuenta con la lista de los (as) funcionarios (as) (con sus extensiones y correos) en <http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai> .

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la institución: Universidad Nacional

Año del reporte: 2022

¹ El Informe anual, como su nombre lo indica, debe cubrir de enero a diciembre del año anterior, y este se debe entregar a lo largo del primer trimestre del año siguiente, siendo la fecha límite el 31 de marzo. Debe entregarse en formato digital y ser firmado de la misma forma por el coordinador del PGAI de la institución o el jerarca según corresponda. El respectivo informe debe ser remitido al correo: jlacayo@minae.go.cr siempre con copia a durena@minae.go.cr y pgai@minae.go.cr

² En la DIGECA se lleva una base de datos específica con los registros para procesar la información de los consumos aportada por todas las instituciones, que es el insumo fundamental para el Informe Anual sobre el Estado de los PGAI, por esta razón se requieren estos archivos en las plantillas Excel que solicita la Dirección.

Número del año de ejecución según el quinquenio³: 1
 Fecha en que remite el Informe anual: 30 de marzo 2023

Cuadro 1. Datos generales del máximo jerarca y de los miembros de la Comisión del PGAI

Nombre completo	Puesto ⁽¹⁾	Correo electrónico	Teléfono / Extensión
Máximo jerarca			
Francisco González Alvarado	Rector	francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr	2277-3901
Coordinador de la Comisión de PGAI			
Fabián Chavarría Solera	Coordinador del área de control ambiental	fabian.chavarria.solera@una.ac.cr	2277-3139
Miembros de la Comisión de PGAI			
Susana Méndez Alfaro	Coordinadora UNA-Campus Sostenible, encargada Carbono Neutro	susana.mendez.alfaro@una.ac.cr	2562-4187
Laura Benavides Picado	Profesional especialista en planeamiento colaboradora de la Sección de Gestión Operativa.	Laura.benavides.picado@una.ac.cr	2277-3335
Luis Fernando Ureña Delgado	Sección de Tesorería Programa Gestión Financiera	luis.urena.delgado@una.ac.cr	2562-6116
Carlos Araya Valverde	Coordinador del área de educación ambiental	carlos.araya.valverde@una.ac.cr	2277-3554
Armando Cervantes Chaves	Administrativo, Sección de Transporte Institucional	armando.cervantes.chaves@una.ac.cr	2277-3805
Jorge Marín Porras	Profesional Analista. Sección de Contratación Administrativa	jorge.marin.porras@una.ac.cr	2562-6684
Johnny Núñez Zúñiga	Periodista	johnny.nunez.zuniga@una.ac.cr	2277-3066
Cristopher Sandoval Sandoval	Ing. Forestal PRODEMI	cristopher.sandoval.sandoval@una.ac.cr	2277-6860
			--

Notas: (1): Indicar el nombre del puesto que ocupa en la institución.

³ De acuerdo con el Plan de Acción del PGAI, se debe indicar en qué año de ejecución, de los 5 que tiene vigencia el PGAI, se encuentran (por ejemplo: año 1, año 5).

II. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI

En caso en que durante el año anterior se haya realizado alguna modificación significativa en el Plan de Acción del PGAI de la institución, esos cambios deberán indicarse en el siguiente cuadro.


Cuadro 2. Modificaciones planteadas al Plan de Acción del PGAI

Texto original	Modificación planteada	Justificación de la modificación
Alcance del PGAI: no viene Secciones de Mantenimiento de PRODEMI	Se agrega el edificio de Mantenimiento PRODEMI	Por error se omitió en el plan quinquenal 2022-2026.
Alcance del PGAI: no viene el edificio de Emprendimiento	Se agrega el edificio de Emprendimiento	No se tenían identificados los medidores de energía eléctrica y agua.
Alcance del PGAI: no viene el Centro de enseñanza del inglés conversacional	Se agrega el Centro de enseñanza del inglés conversacional	Nuevas instalaciones de la institución
Alcance del PGAI: no viene la finca Breña Mora en San Isidro Heredia	Se agrega la finca Breña Mora en San Isidro de Heredia	No se tenían identificados los medidores de energía eléctrica y agua.
Alcance del PGAI: viene la Estación Río Macho	Se elimina la Estación Río Macho	La institución ya no tiene actividad en esa estación experimental

Nota: se van a incorporar en el plan quinquenal PGAI-UNA 2022-2026 las recomendaciones según el oficio DIGECA-695-2021 y se va a presentar una segunda versión a la DIGECA en mayo 2023.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PGAI

1. RESPECTO A LA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL⁴

REGLA DE DECISIÓN 	MARQUE CON X	BREVE EXPLICACIÓN DE LO QUE SE HA REALIZADO CON RESPECTO A ESTE TEMA	EVIDENCIAS APORTADAS⁵
Cuenta con Política ambiental sin aprobar		Se cuenta con una política aprobada, desde la presentación del PGAI. Se expone y divulga en sitio Web y a los estudiantes y funcionarios en actividades de capacitación.	HTTP://WWW.UNASOSTENIBLE.UNA.AC.CR/INDEX.PHP/POLITICAS-AMBIENTALES
Cuenta con Política ambiental aprobada			
Cuenta con Política ambiental aprobada y divulgada pasivamente ⁶			
Cuenta con Política ambiental aprobada y divulgada activamente ⁷	X		


⁴ El ítem consulta sobre información divulgada exclusivamente sobre la Política, no de ningún otro aspecto ambiental del PGAI.

⁵ Las evidencias pueden aportarse de alguna de las siguientes formas: 1. En una carpeta con archivos según los nombres de los ítems del formulario y/o en el espacio debajo de cada cuadro en el apartado de observaciones (adicionar fotografías, evidencias de materiales impresos u otros documentos que consideren puedan presentarse dentro del mismo documento Word) o como un anexo al final del informe. En el caso de los registros de consumo, estos siempre deberán presentarse en un archivo independiente en formato Excel.

⁶ Pasivamente se refiere a que se mantiene por más de un año la política divulgada en el sitio web, pizarras informativas u otro medio, pero en el último año no se ha realizado una nueva acción.


⁷ Se entiende por divulgación activa que en el último año llevaron a cabo acciones como: informar política a los funcionarios directamente por correo o boletines, en el calendario, o bien en presentaciones, y es pasiva cuando durante el año no se hace ninguna nueva acción pero la política se mantiene en el sitio web, o se sigue contando con afiches sobre la política en las edificaciones.

2. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PGAI EN EL PERIODO EVALUADO⁸

REGLA DE DECISIÓN 	MARQUE CON X	BREVE EXPLICACIÓN DE LO QUE SE HA REALIZADO CON RESPECTO A ESTE TEMA	EVIDENCIAS APORTADAS
No existe comisión (en este caso puede que exista o no un responsable)		Se tiene una comisión nombrada oficialmente, misma que se reúne una vez al mes con plan de trabajo al cual se le da seguimiento.	Anexo 7. Comisión GA Institucional PGAI-CN Oficio UNA-R-OFFIC-182-2023 Asunto: conformación Comisión PGAI-UNA.
Existe comisión conformada en la práctica, pero no hay responsable del PGAI nombrado por la jerarquía.			
Existe comisión nombrada por el jerarca, pero no se tienen mecanismos de coordinación.			
Existe comisión con apoyo jerárquico, con acciones de planificación, minutas, directrices u otros mecanismos de coordinación.	X		


⁸ Indicar en la columna respectiva cuál es el mecanismo de coordinación con que se cuenta (correo o whatsapp institucional, reuniones periódicas con minutas de acuerdo etc) y si se marca la opción "cuenta con el apoyo del Jerarca" deben explicitar en qué consiste dicho apoyo.

3. CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE PROGRAMADO DEL PGAI⁹

REGLA DE DECISIÓN 	MARQUE CON X	BREVE EXPLICACIÓN DE LA COBERTURA QUE SE TIENE HASTA EL MOMENTO DEL PGAI SEGÚN EL ALCANCE	EVIDENCIAS APORTADAS
Menos del 10% de cobertura		El PGAI, se desarrolla, en todas las edificaciones del campus central y los campus regionales. En la actualización del PGAI se contabilizan 43 edificaciones.	Anexo 16. Matrices indicadores ambientales y Anexo 17. PGAI-UNA-Campus Regionales.
Entre 10% a 30% de cobertura (sin incluir el 30%)			
Entre 30% a 50% de cobertura (sin incluir el 50%)			
Entre 50% a 70% de cobertura (sin incluir el 70%)			
Entre 70% a 90% de cobertura (sin incluir el 90%)	X		

⁹ El alcance del PGAI corresponderá a la delimitación de las organizaciones (edificios) que serán consideradas dentro del PGAI; es decir en donde se ejecutan acciones del PGAI. Al año 3 de ejecución de un PGAI la cobertura debe ser de un 100%. Es fundamental anotar en la columna correspondiente el número de edificaciones que representa el porcentaje de cobertura que han marcado. Para este ítem no se debe aportar evidencia, el alcance será corroborado por el o la evaluadora por medio de los registros de consumo.

4. MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PGAI¹⁰

<p>REGLA DE DECISIÓN</p> 	<p>MARQUE CON</p> <p>X</p>	<p>BREVE EXPLICACIÓN DE LO QUE SE HA REALIZADO CON RESPECTO A ESTE TEMA</p>	<p>EVIDENCIAS APORTADAS</p>
<p>El Plan de Acción tiene uno o más aspectos ambientales en los que no existen metas claras o medidas ambientales detalladas</p>		<p>Se cuenta con un plan de acción que es presentado en los informes de avance.</p>	<p>Anexo 7. Comisión GA Institucional PGAI-CN</p>
<p>Cuenta con plan de acción que contiene al menos los aspectos ambientales básicos con metas y actividades claras</p>		<p>En mayo del 2017 se entrega el PGAI actualizado para el segundo quinquenio de ejecución periodo 2017-2021. Para el tercer quinquenio se actualizó en diciembre del 2021, para su ejecución durante el periodo 2022-2026.</p>	
<p>Cumple con punto anterior y además tienen una herramienta de seguimiento anual (Cronograma de ejecución que responde al plan de acción con plazos y responsables)</p>		<p>Adicionalmente, en el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI 2023-2027) se definió la Responsabilidad Ambiental como eje transversal de la UNA a largo plazo, para lo que distintas instancias universitarias lo han incluido en sus POA y en específico UNA Campus Sostenible incluye como su meta 1.1 del POA "1.1. Ejecutar el plan de gestión ambiental institucional PGAI"</p>	
<p>El plan de acción de PGAI se encuentra incorporado al mecanismo de planificación estratégica de la institución (POI, PAO, POA, Plan estratégico)</p>	<p>X</p>		

¹⁰ El puntaje completo se obtiene cuando se demuestra que además de tener un plan de acción anual, este se refleja en alguno de los instrumentos de planificación de la institución (POA, Plan Estratégico etc)

5. APARTADO SOBRE REGISTROS¹¹

En el presente apartado además de indicar el estado de los registros en el último año, deberá brindar información sobre el cumplimiento de la meta y el análisis del indicador para cada aspecto ambiental, para lo cual se aportan los cuadros respectivos.

5.1 AGUA

APLICA ¹²	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS ¹³
Sí (X) No ()	No se cuentan con registros		Se lleva un registro mensual de los 63 medidores de agua que son pagados por el Programa de Gestión Financiero. Los datos de consumo en metros cúbicos son solicitados a los proveedores de servicios públicos; AyA, ESPH, ASADA Horquetas y Acueducto Punta Morales.	Anexo 1. Hojas de Registro y Anexo 16. Matrices indicadores ambientales.
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado		Con este registro se calcula los diferentes indicadores ambientales referentes al consumo de agua institucional. (Anexo 16 Medidores agua 2022)	
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.	X	También se lleva un registro comparativo con el año base por edificio, facultad, centro, instancia o campus. (Anexo 16 Comparativo por edificios 2019 y 2022)	

¹¹ Se podrá obtener el puntaje máximo en este ítem cuando además de contar con los registros al día según el alcance, han aportado la información sobre % de cumplimiento de la meta y el análisis del indicador del consumo, tal como lo solicitan los cuadros de este ítem. El número de registros que se aportan debe coincidir con el alcance que han indicado, si hay diferencias es necesario que se anote en la columna de observaciones.

¹² En caso de anotar que el registro no le aplica deberá justificarlo en el apartado de observaciones con respecto a los registros.

¹³ En el apartado de registros las evidencias se refiere a los registros de consumo de todos los aspectos ambientales en las plantillas de la DIGECA, las cuales se deben presentar en una carpeta adjunta al envío del Informe Anual. Estas no deben anexarse en este Word.

Análisis del cumplimiento de la meta de reducción del consumo de agua:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta ¹⁴ (en relación con el periodo analizado)
Reducir el consumo de agua en un 2% por año.	14,90 m3/persona/año	100,00% Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta. Se supera el 2 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental.

Análisis del indicador sobre el consumo de agua:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
14,90 m3/persona/año	8,90 m3/persona/año	Para el año 2022 se obtiene un 40 % de disminución en el consumo de agua per cápita por año comparado con el año 2019 por lo que se supera el 2 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental. Hay que mencionar que la población universitaria (funcionarios y estudiantes) aumentó un 2 %.

¹⁴ En la columna, para todos los aspectos ambientales se debe brindar una justificación del porcentaje de cumplimiento de la meta que han anotado. Para dicho cálculo se sugiere emplear la herramienta "Cálculo para el cumplimiento de la meta" que se ubica en el link <http://www.digeca.go.cr/documentos/herramienta-para-el-calculo-del-cumplimiento-de-la-meta>

5.2 ELECTRICIDAD

APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS
Sí (X) No ()	No se cuentan con registros		Se lleva un registro mensual de los 141 medidores de energía eléctrica que son pagados por el Programa de Gestión Financiero. Los datos de consumo en kilowatt hora son solicitados a los proveedores de servicios públicos; ICE, ESPH, CNFL y Coopeguanacaste. Con este registro se calcula los diferentes indicadores ambientales referentes al consumo de energía eléctrica institucional (Anexo 16, Medidores energía eléctrica 2022) También se lleva un registro comparativo con el año base por edificio, facultad, centro, instancia o campus. (Anexo 16 Comparativo por edificios 2019 y 2022)	Anexo 1. Hojas de Registro y Anexo 16. Matrices indicadores ambientales.
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.	X		



Informe Anual PGAI

Universidad Nacional



Análisis del cumplimiento de la meta de reducción del consumo de electricidad:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Reducir el consumo de energía eléctrica per cápita en un 2% por año.	338 kWh/persona/año	100,00% Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta. Se supera el 2 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental.

Análisis del indicador sobre electricidad:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
338 kWh/persona/año	317 kWh/persona/año	<p>Para el año 2022 se obtiene un 6 % de disminución en el consumo de energía eléctrica per cápita por año comparado con el año 2019 por lo que se supera el 2 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental.</p> <p>Hay que mencionar que la población universitaria (funcionarios y estudiantes) aumentó un 2 %.</p> <p>Hay que tomar en cuenta que, durante el 2022, cuando se retomaron actividades, posterior a la pandemia, muchos funcionarios quedaron en teletrabajo de uno a dos días por semana.</p>

5.3 COMBUSTIBLE

APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS
Sí (X) No ()	No se cuentan con registros		Por medio de la Sección de Transportes se lleva un registro actualizado de la cantidad de combustible y dinero por concepto de la liquidación de combustible mediante el sistema del BCR. Este documento se segrega por instancias para obtener la cantidad por edificio (Anexo 16, CONSUMO COMBUSTIBLE 2022)	Anexo 1. Hojas de Registro y Anexo 16. Matrices indicadores ambientales.
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado		Por medio de la Sección de Transportes se lleva un registro de la cantidad de vehículos y la cantidad de giras.	
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado		También se lleva un registro comparativo con el año base por edificio, facultad, centro, instancia o campus. (Anexo 16 Comparativo por edificios 2019 y 2022)	
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.	X	Sobre el gas LP se lleva un control de la cantidad que consumen los servicios de alimentación mediante la solicitud de copias de las facturas de la compra de este tipo de combustible a todas las sodas institucionales.	

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

META PROPUESTA EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI	INDICADOR DEL AÑO DE REFERENCIA (SEGÚN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (EN RELACIÓN CON EL PERIODO ANALIZADO)
Reducir el consumo de combustible fósil en flotilla vehicular en un 1% de litros consumidos al año.	324569 L/año	100,00%
Reducir el consumo de gas LP utilizado en los servicios de alimentación de la UNA en un 1 % al año.	17799 L/año	Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta. Se supera el 1 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental para ambos combustibles.

ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

INDICADOR ANTERIOR	INDICADOR ACTUAL	ANÁLISIS DEL CAMBIO EN EL INDICADOR
324569 L/año	251408 L/año	Para el año 2022 se obtiene un 23 % de disminución en el consumo de combustible fósil por año comparado con el año 2019 por lo que se supera el 1 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental. Hay que mencionar que se han realizado menos giras para un total de 1.897 giras menos, lo que equivale a 15 % menos. Durante el año 2019 se realizaron 12.258 giras y durante el año 2022 se realizaron 10.361 giras centralizadas, descentralizadas y contratadas realizadas según la Sección de Transportes.
17799 L/año	3420 L/año	Comparando el año 2019 con el 2020 se disminuyó en 81 % la cantidad de litros de combustible gas LP consumidos en los servicios de alimentación institucionales. Este indicador es uno de los que más se han visto disminuidos debido a que no se han reabierto todos los servicios de alimentación institucionales

5.4 PAPEL

APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS ¹⁵	EVIDENCIAS APORTADAS
Sí (X) No ()	No se cuentan con registros		<p>El Centro de Gestión Informática (CGI) suministra el documento de solicitud, requisición y cantidad surtida de todos los tipos de papel que son solicitados por cada instancia. (Anexo 16, Consumo de papel 2022).</p> <p>Esta la información también se puede obtener del sistema SIGESA mediante un sistema denominado Power BI de Microsoft disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODlmMTExODQtMDdiZi00YjNlLTg0ZDQtNGZiZmNmODM5OTc5IiwidCI6ImY2ZjdhNzFkLTE1ZDYtNGUwNC04ZjkzLTYwNzgyNmIzYjhmYyIsImMiOiR9</p> <p>También se lleva un registro comparativo con el año base por edificio, facultad, centro, instancia o campus. (Anexo 16 Comparativo por edificios 2019 y 2022)</p> <p>Cada instancia que solicito papel se agrupo según el edificio al cual pertenece posteriormente se calculó la cantidad de papel que consume el edificio por mes según la cantidad de resmas que se surtió. Cabe señalar que la cantidad de resmas de papel surtida se consideran consumidas, no se está contemplando el dato de saldo de las resmas que permanecen en stock debido a que no se cuenta con este dato a nivel de todos los departamentos o instancias de la universidad.</p>	<p>Anexo 1. Hojas de Registro y Anexo 16. Matrices indicadores ambientales.</p>
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.	X		

¹⁵ En dicha columna se debe indicar alguna condición específica que tenga el registro u otra anotación que consideren relevante, sino la hay puede quedar en blanco.



Informe Anual PGAI

Universidad Nacional



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL:

META PROPUESTA EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI	INDICADOR DEL AÑO DE REFERENCIA (SEGÚN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (EN RELACIÓN CON EL PERIODO ANALIZADO)
Reducir el consumo de papel en un 3 % por año.	10184 resmas/año	100,00% Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta. Se supera el 3 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental para ambos combustibles.

ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE CONSUMO DE PAPEL:

INDICADOR ANTERIOR	INDICADOR ACTUAL	ANÁLISIS DEL CAMBIO EN EL INDICADOR
10184 resmas/año	5280 resmas/año	Para el año 2022 se obtiene un 48 % de disminución comparado con el año 2019. Esta disminución equivale a 4.904 resmas menos consumidas en el último año. Es importante señalar que la institución cada vez más apunta por los medios digitales para difundir información, ejemplo de esto es la implementando de la firma digital mediante una plataforma de Archivo y Gestión de Documentos Electrónicos AGD. El Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos se está usando en el 100 % de la institución.

5.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

RESIDUOS ORDINARIOS NO VALORIZABLES ¹⁶	APLICA ¹⁷	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ/NO		X		
	Sí (X)	No se cuentan con registros		Los residuos ordinarios no valorizables son administrados por el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) mediante la contratación de gestores autorizados para dar tratamiento a este tipo de residuos. Se les solicitan las facturas del servicio de recolección y se registran por mes los kilogramos y el monto pagado.	Anexo 1. Hojas de Registro, Anexo 5. Gestión de residuos y Anexo 16. Matrices indicadores ambientales.
	No ()	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación.	X		

¹⁶ Son los residuos que se generan diariamente en la oficina y que se entregan directamente a la Municipalidad para su gestión final, es lo que se denomina popularmente como basura.

¹⁷ En los casos en que el registro no aplique deberá justificarse la respuesta en la columna "Observaciones con respecto a los registros"



Informe Anual PGAI



Universidad Nacional

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS NO VALORIZABLES:

META PROPUESTA EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI	INDICADOR DEL AÑO DE REFERENCIA (SEGÚN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (EN RELACIÓN CON EL PERIODO ANALIZADO)
<p>Reducir la generación en un 2 % al año.</p> <p>Dar un tratamiento ambientalmente adecuado al total de los residuos generados por la institución</p>	864030 kg/año	<p>100,00%</p> <p>Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta. Se supera el 2 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental para ambos combustibles.</p>

ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS NO VALORIZABLES:

INDICADOR ANTERIOR	INDICADOR ACTUAL	ANÁLISIS DEL CAMBIO EN EL INDICADOR
864030 kg/año	595804 kg/año	<p>Para el año 2022 se redujo la generación de residuos ordinarios no valorizables en un 31 % comparado con los datos del año 2019 lo que equivale a 268.226 kg de residuos menos generados en este último año.</p> <p>Hay que tomar en cuenta que, durante el 2022, cuando se retomaron actividades, posterior a la pandemia, muchos funcionarios quedaron en teletrabajo de uno a dos días por semana.</p>

RESIDUOS ORDINARIOS VALORIZABLES ¹⁸	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X)	No se cuentan con registros			Por medio del Centro de Acopio Institucional (CAI) se lleva un registro del material de residuo aprovechable que ingresa según la instancia que lo genero, para esta labor las bolsas que contienen los residuos vienen rotuladas con el nombre de la Escuela, Centro, oficina o instancia que lo genero, además se cuenta con un calendario de rutas de recolección publicado en la página de internet http://www.unasostenible.una.ac.cr/index.php/calendario-rutas-una para que todas las instancias universitarias sepan el día que pasa el camión recolector de este tipo de residuos. (Anexo 5).
No ()	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado				
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado				
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación.		X		

¹⁸ Se refiere a todos aquellos residuos que se recuperan diariamente con el objetivo de ser entregados a un gestor autorizado para que estos sean debidamente aprovechados en diversos procesos de reciclaje. Entre los residuos valorizables más comunes están el papel, plástico, cartón y aluminio.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS VALORIZABLES

META PROPUESTA EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI	INDICADOR DEL AÑO DE REFERENCIA (SEGÚN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (EN RELACIÓN CON EL PERIODO ANALIZADO)
<p>Reducir la generación en un 2 % al año.</p> <p>Gestionar integralmente alrededor de 80 toneladas al año de los residuos sólidos aprovechables generados en la institución.</p> <p>Dar un tratamiento ambientalmente adecuado al total de los residuos generados por la institución.</p>	108165 kg/año	<p>100,00%</p> <p>Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta. Se supera el 2 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental para ambos combustibles.</p>

ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES:

INDICADOR ANTERIOR	INDICADOR ACTUAL	ANÁLISIS DEL CAMBIO EN EL INDICADOR
108165 kg/año	70335 kg/año	<p>Para el año 2022 se redujo la generación de residuos ordinarios valorizables en un 35 % comparado con los datos del año 2019 lo que equivale a 37.830 kg de residuos menos generados en este último año.</p> <p>Hay que tomar en cuenta que, durante el 2022, cuando se retomaron actividades, posterior a la pandemia, muchos funcionarios quedaron en teletrabajo de uno a dos días por semana.</p>

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL ¹⁹	APLICA	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ/NO		X		
	Sí (X)	No se cuentan con registros		Los residuos de manejo especial son administrados por el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) mediante la contratación de gestores autorizados para dar tratamiento a este tipo de residuos. Se les solicitan las facturas del servicio de recolección y se registran por mes los kilogramos y el monto pagado.	Anexo 1. Hojas de Registro, Anexo 5. Gestión de residuos y Anexo 16. Matrices indicadores ambientales.
	No ()	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación	X		

¹⁹ Entre los residuos de esta categoría que con mayor frecuencia se ubican en las instituciones están: llantas, fluorescentes, bombillos compactos, A/C, refrigeradoras (refrigerantes), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEER, toner, cartuchos, tintas. Adicionalmente, podrían estarse generando otros tipos como colchones, chatarra, pilas de botón, envases de agroquímicos, aceite lubricante usado y sus envases.



Informe Anual PGAI

Universidad Nacional



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL:

META PROPUESTA EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI	INDICADOR DEL AÑO DE REFERENCIA (SEGÚN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (EN RELACIÓN CON EL PERIODO ANALIZADO)
<p>Reducir la generación en un 2 % al año.</p> <p>Dar un tratamiento ambientalmente adecuado al total de los residuos generados por la institución</p>	27926 kg/año	<p>0%</p> <p>Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta.</p>

ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL:

INDICADOR ANTERIOR	INDICADOR ACTUAL	ANÁLISIS DEL CAMBIO EN EL INDICADOR
27926 kg/año	38813 kg/año	Para el año 2022 se aumentó la generación de residuos de manejo especial en un 39 % comparado con los datos del año 2019 lo que equivale a 10.887 kg de residuos más generados en este último año.

RESIDUOS PELIGROSOS ²⁰	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X)	No se cuentan con registros		Los residuos peligrosos del tipo bioinfeccioso y anatomopatológicos son administrados por el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) mediante la contratación de gestores autorizados para dar tratamiento a este tipo de residuos. Se les solicitan las facturas del servicio de recolección y se registran por mes los kilogramos y el monto pagado.	Anexo 1. Hojas de Registro, Anexo 5. Gestión de residuos y Anexo 16. Matrices indicadores ambientales.
	No ()	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación.	X	Los residuos peligrosos del tipo toxico, corrosivo, inflamable, explosivo y carburante generados en los laboratorios de investigación y docencia son administrados por la Regencia Química mediante la contratación de gestores autorizados para dar tratamiento a este tipo de residuos. La base de datos de esto residuos es suministrada por este departamento para el cálculo por edificio al mes de los sólidos y líquidos generados.	

²⁰ Los residuos de esta categoría más frecuentes en las instituciones son los que se generan en los consultorios médicos o en laboratorios. Asimismo, en aquellas dependencias en donde se emplean plaguicidas.



Informe Anual PGAI

Universidad Nacional



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS:

META PROPUESTA EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI	INDICADOR DEL AÑO DE REFERENCIA (SEGÚN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (EN RELACIÓN CON EL PERIODO ANALIZADO)
<p>Reducir la generación en un 2 % al año.</p> <p>Dar un tratamiento ambientalmente adecuado al total de los residuos generados por la institución</p>	20064,8 kg/año	<p>100,00%</p> <p>Para el cálculo se implementa la calculadora de cumplimiento de la meta. Se supera el 2 % por año propuesto en el diagnóstico ambiental para ambos combustibles.</p>

ANÁLISIS DEL INDICADOR DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS:

INDICADOR ANTERIOR	INDICADOR ACTUAL	ANÁLISIS DEL CAMBIO EN EL INDICADOR
20064,8 kg/año	5229,2 kg/año	Para el año 2022 se disminuyó la generación de residuos peligrosos en un 74 % comparado con los datos del año 2019 lo que equivale a 14.835,6 kg de residuos menos generados en este último año.

5.6 AGUAS RESIDUALES²¹

AGUAS RESIDUALES	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS REGISTROS	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X) No ()	No se cuentan con registros /reportes		<p>Las plantas de tratamiento de aguas residuales son administradas por UNA-Campus Sostenible, una funcionaria se encarga de hacer los trámites de compra y reparación de equipos, contratación de laboratorios para los análisis y elaborar y presentar los reportes operacionales, otro funcionario, gestor operativo se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de cada PTAR. Estos dos compañeros se encargan de llevar los registros y suministrar los reportes operacionales.</p> <p>Adicionalmente, se tiene un contrato externo para el mantenimiento de cada PTAR como apoya al gestor operativo, especialmente necesario en las PTAR ubicadas en campus regionales.</p>	Anexo 12. Reportes Operacionales PTAR 's
		Se cuenta con registros/reportes, pero no están actualizados			
		Se cuenta con registros/reportes actualizados	X		

²¹ Se aplica a instituciones con Plantas de Tratamiento de Agua Residuales, y se toman como registros las evidencias que demuestren que están al día con los reportes operacionales ante el Ministerio de Salud.



Informe Anual PGAI

Universidad Nacional



CRITERIO	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES CON RESPECTO AL REGISTRO QUE LLEVAN	EVIDENCIA APORTADA
Otro tipo de registro que se lleve en la institución ²²	NO	se implementan registros en un aspecto ambiental diferente a los prioritarios del pgai.			

²² Podrían ser registros específicos de inventarios de radioactivos de algún aspecto ambiental no contemplado en las anteriores.

6. APARTADO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ²³

AGUA	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ (X) NO ()	No se implementan buenas prácticas		Implementación de la campaña "Valora tu vida" Capacitaciones, charlas sobre temas ambientales como el ahorro de recursos y gestión integral de residuos. Celebración de efemérides ambientales. Conformación de comisiones ambientales en Facultades, Centros y Campus Regionales. Publicación en medios digitales de material informativo y educativo. Aplicación de las buenas prácticas constructivas (compromisos ambientales) con relación a acciones puntuales que mitiguen el impacto negativo sobre el uso del recurso; durante el desarrollo de la etapa constructiva.	Anexos 2, 3, 4, 6, 9 y 11
		Se implementa buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X		

²³ No se deben anotar en este apartado como buenas prácticas ni las compras ni acciones de capacitación a lo interno de la institución, pues estas se califican por aparte.



Informe Anual PGAI

Universidad Nacional



ELECTRICIDAD	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X) No ()	No se implementan buenas prácticas		Implementación de la campaña "Valora tu vida" Capacitaciones, charlas sobre temas ambientales como el ahorro de recursos y gestión integral de residuos. Celebración de efemérides ambientales. Conformación de comisiones ambientales en Facultades, Centros y Campus Regionales. Publicación en medios digitales de material informativo y educativo. Aplicación de las buenas prácticas constructivas (compromisos ambientales) con relación a acciones puntuales que mitiguen el impacto negativo sobre el uso del recurso; durante el desarrollo de la etapa constructiva.	Anexos 2, 3, 4, 6, 9 y 11
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X		

COMBUSTIBLE	APLICA	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ/NO		CON		
	Sí (X)	No se implementan buenas prácticas		<p>Inventarios de vehículos de la institución, se cuenta un total de 320 vehículos donde un 81 % son de combustible Diésel, un 16 % de combustible gasolina, un 2 % híbridos, un 0,6 % de gas y un 0,3 % es eléctrico.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales. Celebración de efemérides ambientales. Implementación de la campaña "Valora tu vida" Conformación de comisiones ambientales en Facultades, Centros y Campus Regionales. Publicación en medios digitales de material informativo y educativo.</p>	Anexos 3, 4, 6, 11 y 16
	No ()	Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X		

PAPEL	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X)	No se implementan buenas prácticas		Implementación de la campaña "Valora tu vida"	Anexos 2, 3, 4, 6 y 11
	No ()	Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios		Capacitaciones, charlas sobre temas ambientales como el ahorro de recursos y gestión integral de residuos.	
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios		Celebración de efemérides ambientales.	
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X	Conformación de comisiones ambientales en Facultades, Centros y Campus Regionales. Publicación en medios digitales de material informativo y educativo.	

RESIDUOS ORDINARIOS	APLICA	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ/NO		X		
VALORIZABLES	Sí (X)	No se implementan buenas prácticas		<p>Implementación de la campaña "Valora tu vida" Capacitaciones, charlas sobre temas ambientales como el ahorro de recursos y gestión integral de residuos.</p> <p>Celebración de efemérides ambientales.</p> <p>Conformación de comisiones ambientales en Facultades, Centros y Campus Regionales.</p> <p>Publicación en medios digitales de material informativo y educativo.</p>	Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 11
	No ()	Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.		X	



Informe Anual PGAI

Universidad Nacional



RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL / PELIGROSOS	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X) No ()	No se implementan buenas prácticas		Capacitaciones, charlas sobre temas ambientales como el ahorro de recursos y gestión integral de residuos. Conformación de comisiones ambientales en Facultades, Centros y Campus Regionales. Publicación en medios digitales de material informativo y educativo.	Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 11
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X	Dar un tratamiento ambientalmente adecuado al total de los residuos generados por la institución	

AGUAS	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
RESIDUALES²⁴	Sí (X) No ()	No se implementan buenas prácticas		En el tema de prevención y reducción de la generación, se han colocado rótulos incentivando al ahorro del agua en los baños (y por consiguiente la reducción en la generación de aguas residuales). Se mantiene un programa de mantenimiento de las plantas de tratamiento tanto preventivo como correctivo. Implementación de la campaña "Valora tu vida". Se dan charlas a estudiantes y funcionarios sobre la gestión de aguas residuales y se llevan a conocer las plantas de tratamiento. Publicación en medios digitales de material informativo y educativo.	Anexos 2, 4 y 11
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 2 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 2 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X		

²⁴ Las buenas prácticas en el tema de aguas residuales aplican para todas las instituciones, pues estas se generan en todo tipo de edificación. El hecho de que no se presenten registros sobre este aspecto, no excluye a ninguna institución de promover buenas prácticas en el tema (rejillas, trampas de grasas, recuperar aceites en comedores, rotulación, recuperar los residuos orgánicos para reducir la carga contaminante en las aguas etc).



Informe Anual PGAI



Universidad Nacional

CRITERIO	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIA APORTADA
Otro tipo de buenas prácticas que se implementen en la institución ²⁵	NO	Se implementan buenas prácticas con respecto a uno o varios aspectos ambientales diferente a los definidos en el pgai.			

²⁵ No indicar acciones hacia socios externos o innovadores ya que se evalúan mas adelante por ejemplo arborización urbana, voluntariado etc

7. APARTADO SOBRE COMPRA PÚBLICAS ESTRATÉGICA²⁶



AGUA	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ (X) NO ()	No se adquieren equipos/dispositivos con algún criterio sostenible		Adquisición e instalación de nuevos dispositivos y tecnologías más eficientes de ahorro de agua, como los mingitorios libres de agua, llaves de tipo PUSH, inodoros con fluxómetro y sistemas de bombeo eficientes. Sí se adquieren, pero en el último año no se adquirieron o instalaron este tipo de dispositivos.	Ninguna
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos o dispositivos con criterios ambientales	X		

²⁶ De acuerdo con la Ley General de Contratación Pública N° 9986, la compra pública estratégica es aquella que busca coadyuvar con las políticas públicas orientadas a impulsar el desarrollo social equitativo nacional y local y a la promoción económica de sectores vulnerables, a la protección ambiental y al fomento de la innovación. En este apartado se podrán considerar compras realizadas en los últimos 3 años, y no solo la del periodo del Informe Anual. Con respecto a las evidencias en este tema, deben ser muy precisas, que no sean facturas sueltas o solo la foto de un bien. Si se marca el puntaje completo deben mostrar tanto los criterios que definieron, como la adquisición del bien.

ELECTRICIDAD	APLICA	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ/NO				
	Sí (X)	No se adquieren equipos/dispositivos con algún criterio sostenible		Adquisición e instalación de nuevos dispositivos y tecnologías más eficientes de ahorro de energía eléctrica, como lámpara LED y aires acondicionados. Instalación de paneles solares en los proyectos constructivos ya terminados: Casa Internacional y Auditorio Cora Ferro. Para ambos existe una capacidad instalada diferente, existiendo 216 módulos de celdas fotovoltaicas instaladas para el caso del auditorio; mientras que para el proyecto de Casa Internacional se instalaron un total de 24 módulos.	Anexo 9 y 13
	No ()	Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos o dispositivos con criterios ambientales	X		

COMBUSTIBLE	APLICA	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ/NO				
	Sí (X)	No se incluyen criterios en carteles de compras, manuales o procedimientos.		Compra de vehículos eficientes en el consumo de combustible. Revisión de carteles y ofertas de concesión de sodas	Anexo 13 y 16
	No ()	Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos o dispositivos con criterios ambientales	X		

PAPEL	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ (X) No ()	No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales		Se sigue con el contrato "Justo a Tiempo" de Jiménez y Tanzi en la cual se tiene una línea de oficina ecológica como lo es el papel 90 % reciclado.	Ninguna
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos/insumos	X	Adquisición de un Sistema de Archivo y Gestión de Documentos Electrónicos (AGD) que disminuye la necesidad de trámites en papel y toda la correspondencia institucional se gestiona desde dicho sistema.	

RESIDUOS ORDINARIOS, MANEJO ESPECIAL, PELIGROSOS	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	SÍ (X) No ()	No se adquieren equipos/dispositivos/insumos con criterios ambientales		Contratación de empresas gestoras autorizadas por el Ministerio de Salud según el tipo de residuo.	Anexo 5
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos/insumos	X		

AGUAS RESIDUALES ²⁷	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X) No ()	No se adquieren equipos/dispositivos/insumos con algún criterio sostenible		Adquisición y cambio de la instalación eléctrica y tableros de la planta de tratamiento del Campus Benjamín Núñez, ya lo mismos no tenían un buen funcionamiento y ya no se cumplía con el código eléctrico actual.	Anexo 12
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos/dispositivos/insumos con criterios ambientales	X		

CRITERIO	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO	EVIDENCIA APORTADA
Otro tipo de compra sostenible que se haya realizado en un aspecto ambiental no considerado en el pgai	NO	se implementan buenas prácticas con respecto a uno o varios aspectos ambientales diferente a los definidos en el pgai.			

²⁷ La adquisición de productos biodegradables es una de las medidas ambientales más extendida en el rubro de compras, no obstante la inversión en limpiezas de tanques sépticos, mejoras en plantas de tratamientos, adquisición de rejillas o instalaciones de trampas de grasas podrían eventualmente ser consideradas en este aspecto ambiental.

8. APARTADO SOBRE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS²⁸



RESIDUOS ORDINARIO NO VALORIZABLES Y VALORIZABLES	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	NOMBRE DE LOS GESTORES AUTORIZADOS	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X) No ()	Los residuos no se entregan a gestores autorizados / se desconoce si son entregados a gestores autorizados / Los residuos no se acopian en condiciones apropiadas		GREEN COSTA RICA GESTION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL M&L SOCIEDAD ANONIMA 2022LN-000002-0003500001CONTRATO: CBS-000403-2022	Anexo 1 y 5
		No todos los residuos generados son entregados a gestores autorizados		PLATAFORMA INTERNACIONAL REAL SOCIEDAD ANONIMA (2022RE-000001-0003500001) RENZUPA SOCIEDAD ANONIMA (2022RE-000002-0003500001) Centro de Acopio la Sylvia 3-102-005008	
		Todos los residuos se entregan a gestores autorizados / Se acopian en condiciones apropiadas según lo definan los reglamentos respectivos	X	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICAEBI 2022LN-000001-0003500001 CONTRATO: CBS-000394-2022	

²⁸ En este apartado se debe aportar el nombre de los gestores autorizados, los cuales deben estar al día con el Ministerio de Salud (es decir la condición de gestor autorizado debe estar vigente, lo que se corrobora en el sitio web del Ministerio de Salud en el link <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites/empresas/28-tramites/registros/113-registro-de-gestores-en-salud> . En caso de que sean los proveedores (cuando son ellos quienes atendiendo la responsabilidad extendida del productor asumen la gestión final de los residuos) se debe indicar en ese ítem el nombre del proveedor.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	NOMBRE DE LOS GESTORES AUTORIZADOS	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X) No ()	Los residuos no se disponen a gestores autorizados / se desconoce si son entregados a gestores autorizados / Los residuos no se acopian en condiciones apropiadas		FORTEC Contratación directa 2018CD-000250-SCA GREEN COSTA RICA	Anexo 1 y 5
		Algunos tipos de residuos son entregados a gestores autorizados, sin embargo, otros no		GESTION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL M&L SOCIEDAD ANONIMA 2022LN-000002-0003500001	
		Los residuos se disponen a gestores autorizados / Se acopian en condiciones apropiadas según lo definan los reglamentos respectivos	X	CONTRATO: CBS-000403-2022 GRECO CHEMICAL 2018CD-000233-SCA Manejo Profesional de Desechos S.A. MPD 2019CD-000167-SCA Contrato: 2019-0030 Heredia 2019CD-000107-SCA Liberia 2019LA-000025-SCA Contrato: 2020-0007	



Informe Anual PGAI




Universidad Nacional

AGUAS RESIDUALES ²⁹	APLICA SÍ/NO	REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	NOMBRE DE LOS GESTORES ³⁰	EVIDENCIAS APORTADAS
	Sí (X)	Las aguas residuales son dispuestas inadecuadamente		Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales	Anexo 12
	No ()	Las aguas residuales son dispuestas de manera adecuada según la normativa ³¹	X		

³⁰ En los casos en que la disposición de las aguas residuales sea por medio de planta de tratamiento se deberá indicar el nombre del gestor autorizado de los lodos.

³¹ De acuerdo con la normativa las disposiciones correctas de las aguas residuales son el alcantarillado o sistemas de tratamiento de aguas, como las plantas o tanques sépticos.

9. ENTREGA DE INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAI³²

REGLA DE DECISIÓN 	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No cumple con la entrega de informes de avance según normativa vigente		Se entrega el informe y sus anexos	Informe Anual de Avance PGAI-UNA 2022_vf y carpeta ANEXOS PGAI-UNA 2022
Entrega de informe de avance incompleto fuera de tiempo			
Cumple con entrega de informe de avance en tiempo, pero está incompleto			
Cumple con informe de avance completo, pero fuera de tiempo			
Entrega de informe de avance en tiempo y forma	X		

³² Se entenderá por un Informe Anual Completo aquel que además de la presente plantilla aporta los anexos correspondientes (para poder ser procesada la información por la DIGECA) los registros de consumo de todos los aspectos ambientales que considera el PGAI, el Reporte Unificado de Compras con la información de cada una de las directrices que se solicita y cualquier otra información adicional que les aplique. Y habrá cumplido en tiempo cuando el informe haya sido entregado en el primer trimestre del año hasta el 31 de marzo, que es la fecha límite de presentación de este informe.

10. ENTREGA DEL REPORTE UNIFICADO DE COMPRAS³³

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No entrega Reporte Unificado		El documento es enviado vía oficio a cada encargado según tema; Directriz 011 y 050 PRODEMI, 033 Sección de Transporte Institucional y 014 UNA-Campus Sostenible.	Anexo 13. Reporte unificado compras sostenibles
Reporte unificado incompleto			
Entrega Reporte unificado completo	X		

11. NÚMERO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS O COORDINADAS POR LA COMISIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL³⁴

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
Ninguna acción de capacitación del PGAI realizada		En UNA-Campus Sostenible se cuenta con un área de Educación Ambiental. En el plan de trabajo de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional se mantiene un objetivo para realizar actividades de educación y promoción ambiental en la UNA y comunidad nacional.	Anexo 2 y 7
1 -2 Capacitaciones			
3 o más capacitaciones	X		

³³ Debe presentarse en las plantillas actualizadas (que al día de hoy 10-2022, comprenden el cumplimiento de 4 directrices).

³⁴ En este ítem deberán considerarse básicamente las capacitaciones que haya promovido la Comisión o capacitaciones sobre el tema ambiental en las que haya participado algún funcionario (a) de la institución, no deben contemplarse las que se llevan a cabo por la DIGECA, pues estas cuentan con un ítem aparte.

12. SISTEMATIZACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No existe sistematización y/o respaldo de información		Toda la información del PGAI se respalda en el DRIVE, disco duro portátil y sitio WEB de la UNA, área de Documentos.	https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/3454
Información parcialmente respaldada/no compartida			
Toda la información sistematizada, respaldada y compartida	X		

13. INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (IGEI)³⁵

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No se cuenta con inventario de emisiones GEI/ más de tres años desactualizado.		La UNA fue certificada como Carbono Neutro en el año 2021 con respecto a las mediciones realizadas en el año 2019.	Anexo 15
Se cuenta con el inventario, pero esta desactualizado (menos de tres años desactualizado)			
Se cuentan con inventario de emisiones GEI actualizado (inventario completo alcance 1 y 2)	X	Se adjuntan datos del proceso de certificación para el 2021 que se encuentra en trámite por el ente verificador.	

³⁵ Se refiere al inventario que se lleva a cabo con base en las plantillas propuestas por la DIGECA que se ubican en el link <http://www.digeca.go.cr/documentos/control-de-inventario-emisiones-de-gei>

14. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS³⁶ EN LOS TEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAI

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No se cuenta con procedimientos		Se cuenta con procedimientos con respecto a la gestión integral de residuos y la gestión de Gases de Efecto Invernadero y Carbono Neutralidad.	Anexo 5 y 15
1 o 2 procedimientos			
3 o más procedimientos	X		

15. CONTABILIDAD DE INVERSIONES Y AHORROS³⁷

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No se contabiliza ahorros en recursos ni ahorros en dinero para ningún aspecto ambiental		Se llevan registros de los dineros pagados por los consumos de energía eléctrica, agua y combustible fósil. Se registra los ahorros o aumentos percibidos comparados con el año base.	Anexo 15. Documento: Comparativo por edificios 2019 y 2022
Se contabilizan ahorros en recurso, pero no se contabilizan ahorros en dinero / Se contabilizan ahorros en dinero, pero no se contabilizan ahorros en recurso			
Se contabilizan inversiones y/o ahorros al menos con un aspecto ambiental	X		

³⁶ Se entiende por procedimiento un documento oficial en el que se ha sistematizado un determinado método para llevar a cabo una actividad vinculada con el PGAI. Son comúnmente dirigidos para organizar un conjunto de acciones que se deben ejecutar con cierta periodicidad (sistematización de registros, procedimientos de separación de residuos, organizar capacitaciones etc.). Además, se requiere que se indiquen responsables, frecuencia y plazos de ejecución. Es fundamental que los procedimientos que se indiquen estén en vigencia.

³⁷ Se refiere a la contabilidad de ahorros en cuanto a recursos (m³ de agua, kW-h de electricidad, litros de combustibles, resmas de papel, entre otros) y/o inversiones en términos económicos (dinero), percibidos a partir de la implementación del PGAI

PUNTAJE EXTRA



16. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EXCLUSIVAMENTE DE LA DIGECA³⁸

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No participa en ninguna capacitación coordinada por DIGECA		Funcionarios de la UNA participan en las capacitaciones del DIGECA, se les reenvía las invitaciones de inscripción a las jefaturas según el tema ambiental de interés por lo que no solo participan los integrantes de la comisión.	Listas de participación de la DIGECA
Participa en 1-2 Capacitaciones coordinadas por DIGECA			
Participa en 3 o más capacitaciones coordinadas por DIGECA	X		

17. SE PROMUEVEN DESDE LA COMISIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL ACCIONES CON SOCIOS EXTERNOS³⁹.

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No se realizan acciones ambientales hacia socios externos		Se realizan capacitaciones ambientales a lo externo de la institución. Como institución pública de educación superior se realizan proyectos de extensión en el área ambiental.	Anexo 2 y 10 10. Proyectos en el área ambiental
Se realiza divulgación/sensibilización hacia socios externos			
Se realizan acciones y/o proyectos ambientales hacia socios externos	X		

³⁸ Se debe indicar el nombre de la actividad y la fecha de la misma, y como evidencia solo se acepta la lista de participantes. Si no contaran con la evidencia, solo si indican fecha y nombre de la capacitación el evaluador tiene la opción de corroborar en base de datos interna de la DIGECA.

³⁹ Se refiere a actividades de índole ambiental con entidades fuera de la institución (comunidades, otras instituciones o empresas)

18. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PGAI SE HAN DESARROLLADO PROYECTO INNOVADORES⁴⁰



REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
Ninguna		Adquisición de una compostera automatizada. Proyecto aprovechamiento residuos orgánicos en alimentación animal Tesis de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía con énfasis en Agricultura Alternativa denominada:	Anexo 5 Proyecto innovador
Al menos 1 acción / proyecto	X	USO DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO SUSTITUTO PARCIAL DE ALIMENTOS BALANCEADOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LECHE BOVINA EN LA FINCA EXPERIMENTAL SANTA LUCÍA	

19. CUENTA CON GALARDÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL⁴¹

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
Ninguno		En cinco años consecutivos la UNA ha recibido el galardón a la "Excelencia Ambiental".	https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/diciembre-2022/4366-pgai-recibio-premio-a-la-excelencia-ambiental-2021#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y,Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20Institucional%20(PGAI).
Un galardón vigente (no más de un año de haberse otorgado)			
Dos o más galardones distintos vigentes	X		

⁴⁰ Por proyecto innovador se entiende aquel que introduce alguna novedad (paneles solares, hoteles para polinizadores, cosechas de lluvia, bio-jardineras, experiencias de reutilización de bienes, gestión residuos orgánicos, construcción sostenible etc). No se deben incluir las que corresponden a un rango de acciones "convencionales" (compra luminaria led, digitalización de procedimientos, parqueos de bicicletas)

⁴¹ El galardón debió darse en el periodo que comprende el Informe Anual.

20. CUENTA CON INVENTARIO ELÉCTRICO⁴²



REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No cuenta con inventario		Se ha realizado el inventario a cuatro edificios de la institución.	Anexo 14
Cuenta con inventario eléctrico parcial (entre 1- 50% de edificios)	X		
Cuenta con inventario (más del 50% de edificios)			

21. PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA INSTITUCIÓN AL PROCESO DE SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN⁴³

REGLA DE DECISIÓN	MARQUE CON X	OBSERVACIONES	EVIDENCIA APORTADA
No sistematiza con orden y precisión las evidencias a los criterios solicitados		Se realiza la preparación y se le da respuesta al proceso de seguimiento y evaluación.	Revisar documentación de la DIGECA
Sistematiza con orden y precisión las evidencias a los criterios solicitados	X		

⁴² Se refiere al inventario que se elabora con base en las plantillas propuestas por DIGECA <http://www.digeca.go.cr/documentos/herramienta-para-la-elaboracion-del-inventario-electrico>

⁴³ En este punto se evaluará que las evidencias hayan sido adecuadas según cada ítem (que correspondan al periodo del informe anual, y que se aporte lo que especifica cada ítem) Además deberán entregarse los registros de consumos en un archivo adjunto al envío. Las evidencias pueden aportarse en la misma plantilla Word o en archivos aparte rotulados según el nombre de cada ítem.

IV. REPORTE DEL REGLAMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE SEGURA DE LOS BIFENILOS POLICLORADOS” DE-40697

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N°40697-“Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de Bifenilos Policlorados” (PCB por sus siglas en Inglés), se estable un manual de procedimientos para el registro en línea con el objetivo de apoyar a toda persona física o jurídica, pública o privada, que sea propietaria de equipos que contengan aceites dieléctricos que deben inscribirse ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA). Para el reporte existe 2 tipos de registrantes:

- Para propietarios de equipo que utilice aceite dieléctrico:

Estas instituciones deberán realizar la solicitud de registro en el sitio web <http://cops.digeca.go.cr> , para más detalle seguir el manual de procedimiento disponible en <http://cops.digeca.go.cr/documentos/ManualPasos%20de%20inscripci%C3%B3n%20de%20Usuarios.pdf>

- Instituciones que posean dentro de sus instalaciones equipos con aceite dieléctrico, pero no son propietarios de los mismos (pertenecen a la empresa proveedora del servicio eléctrico).

Adjuntar Reporte de exención “Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de los bifenilos policlorados” DE-40697 disponible en:

<http://www.digeca.go.cr/documentos/exencion-del-reporte-del-reglamento-para-la-identificacion-y-eliminacion-ambientalmente>

Se realizaron las gestiones para inscribirse en el Sistema de Información COPS. Se realizó un primer inventario para conocer los lugares exactos donde están ubicados los transformadores de pedestal. Debido a que hay unos transformadores que no pertenecen a la institución y por lo tanto son propiedad del proveedor del servicio eléctrico también se anexa el documento de exención del reporte del “Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente de segura de los bifenilos policlorados” DE-40697 y se adjunta oficio UNA-PRODEMI-MC-OFIC-221-2020 con el detalle de los equipos, además de los oficios UNA- SME-OFIC-62-2021 y UNA-SME-OFIC-008-2023 con el estatus actual de la gestión (Anexo 18).

RESPONSABLE DEL INFORME⁴⁴

Declaro que la información que se consigna en el presente formulario y la que se anexa es verdadera y corresponde al año reportado, sin ningún tipo de alteración.

Fabián Chavarría Solera

Coordinador PGAI-UNA

Nombre

Puesto

Firma

⁴⁴ La persona que deberá firmar el presente informe corresponde al jerarca institucional o quien este designe.